



# Municipalidad Provincial de Talara



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1064-12-2017-MPT

Talara, 26 de diciembre del dos mil diecisiete.

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA.

#### CONSIDERANDO:

- Que, las Municipalidades son Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, sustituido por el artículo 194° mediante Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972.
- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1063-12-2017-MPT de fecha 26.12.2017 se deja sin efecto a partir del 27.12.2017 la Resolución de Alcaldía N° 1018-12-2017-MPT que encargó a partir del 07.12.2017 al Coronel (R ) Willy Ruby Díaz Castillo, las labores y responsabilidades de la Subgerencia de Fiscalización y Policía Municipal;
- Que, de conformidad al numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.
- Que, teniendo en consideración el párrafo precedente, este Superior Despacho de Alcaldía en uso de sus atribuciones, ha considerado pertinente designar al May (R) Carlos Alfonso Romero Díaz, en el cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización y Policía Municipal;
- Estando a los considerandos antes expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1: DESIGNAR** a partir del 27.12.2017 al **Mayor (R) CARLOS ALFONSO ROMERO DÍAZ** en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN Y POLICÍA MUNICIPAL**.

**ARTÍCULO 2:- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente, a la Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos.

**ARTICULO 3.- ENCARGAR** a la Unidad de Tecnologías de la Información y comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de este Provincial.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.**



**ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD**  
SECRETARIA GENERAL



**ABOG. ROSA ELVIRA VEGA CASTILLO**  
ALCALDESA PROVINCIAL

Copias:  
Interesado  
SGFPM  
OAF  
G.M  
OPP  
OAF  
URH  
UTIC  
Archivo  
LMZA/